



EL DEBATE ACTUAL DEL FEMINISMO: MITOS Y REALIDADES

Córdoba · 6, 20 y 27 de junio de 2019

Fátima Cuadrado Hidalgo
z12cuhi@uco.es

EL DEBATE ACTUAL DEL FEMINISMO

MITOS Y REALIDADES

Tipo de formación: Genérica semipresencial (25 horas · 10 presenciales y 15 en plataforma Moodle).

Objetivos de la formación:

- Analizar los principales puntos de debate sobre el feminismo.
- Conocer los avances que el feminismo ha aportado a la sociedad contemporánea.

Programa de la formación y profesorado:

1. *Feminismo en el siglo XXI. Corrientes.* (Profa. Fátima Cuadrado Hidalgo)
2. *Principales debates de la sociedad contemporánea y aportaciones del Feminismo.* (Profa. Lilia D. Tapia Mariscal)
3. *Polémicas, mitos y manipulaciones.* (Profa. Lilia D. Tapia Mariscal)
4. *Ejemplos de buenas prácticas.* (Profa. Fátima Cuadrado Hidalgo)

Horario sesiones:

	Fecha	Hora	Lugar	Profesorado
Sesión 1	06/06/2019	09:00-12:30	Rectorado · Consejo de Gobierno	Fátima Cuadrado Hidalgo
Sesión 2	20/06/2019	09:00-12:30	Rectorado · Consejo de Gobierno	Fátima Cuadrado Hidalgo y Lilia D. Tapia Mariscal
Sesión 3	27/06/2019	09:00-12:00	Rectorado · Consejo de Gobierno	Lilia D. Tapia Mariscal

Durante las sesiones 1 y 2 se abordarán los contenidos relacionados con *El Feminismo en el siglo XXI. Corrientes* y con *Ejemplos de buenas prácticas*.

SESIÓN 1. El feminismo en el siglo XXI. Corrientes

Objetivos de la sesión:

- Aproximar la definición de Feminismo y conceptos relacionados a las personas participantes.
- Conocer las aportaciones del Feminismo a lo largo de la historia.
- Exponer las distintas corrientes actuales del feminismo.

Temporalización: 3,5 horas

Contenidos:

- Definición de feminismo.
- Conceptos relacionados y ejemplos actuales: patriarcado, teoría sexo-género, androcentrismo, sexismo, misandria, misoginia, sororidad.
- El feminismo a través de la historia. Las distintas Olas del Feminismo
- Corrientes: Feminismo Postcolonial, Ciberfeminismo, Ecofeminismo, Posestructuralismo o Feminismo *Queer*.

SESIÓN 2. PRIMERA PARTE. Ejemplos de buenas prácticas¹

Objetivos de la sesión:

- Reflexionar acerca de la importancia y la necesidad de la instauración de buenas prácticas
- Dar a conocer buenas prácticas en igualdad entre mujeres y hombres.
- Identificar tanto buenas como malas prácticas y buscar herramientas para fomentarlas o modificarlas según el caso.

Temporalización: 1,5 horas

¹ La primera parte de la segunda sesión (impartida por Fátima Cuadrado) tendrá lugar hasta las 10:30 horas.

Contenidos:

- Buenas prácticas.
- Ejemplos de buenas prácticas en distintos ámbitos: legislativo, educativo, organizacional...
- Buenas prácticas en igualdad en UCO.

PARTE NO PRESENCIAL

1. Participación en el foro ubicado en Moodle.
2. Presentar a través de “Tarea” en Moodle **una propuesta de buenas prácticas:**
 - a. Indicar en el servicio en el que desempeñas tu labor profesional.
 - b. ¿Qué propuesta harías en tu servicio o qué cambiarías para conseguir un servicio más igualitario? Si no se os ocurre ninguna, puedes proponer una buena práctica en otro ámbito.

LECTURAS PARA TRABAJAR EN LAS SESIONES PRESENCIALES

EL PATRIARCADO

Hasta que la teoría feminista lo redefinió, se consideraba el patriarcado como el gobierno de los patriarcas, de ancianos bondadosos cuya autoridad provenía de su sabiduría. De hecho, ésa es la interpretación que aún hace de la palabra la Real Academia Española.

Pero ya a partir del siglo XIX, cuando comienzan las teorías que explican que la hegemonía masculina en la sociedad es una usurpación, se utiliza el término patriarcado en sentido crítico. Es el feminismo radical, a partir de los años setenta del siglo XX, el que utiliza el término patriarcado como pieza clave de sus análisis de la realidad.

Una de las definiciones más completas de patriarcado la ofrece Dolors Reguant (1996, p. 20):

Es una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres; del marido sobre la esposa; del padre sobre la madre, los hijos y las hijas; de los viejos sobre los jóvenes y de la línea de descendencia paterna sobre la materna. El patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetúan como única estructura posible.

Analizar el patriarcado como un sistema político supuso ver hasta dónde se extendía el control y dominio sobre las mujeres. Buena parte de la riqueza teórica del feminismo de las últimas décadas procede de aquí. Al darse cuenta de que ese control patriarcal se extendía también a las familias, a las relaciones sexuales, laborales... las feministas popularizaron la idea de que «lo personal es político». Es cuando se organizan los grupos de autoconciencia y, con ellos, un nuevo descubrimiento: las mujeres se dieron cuenta de que aquello que cada una pensaba que sólo le ocurría a ella, que tenía mala suerte, que había hecho una mala elección de pareja o cualquier otra razón, no era, sin embargo, nada personal. Eran experiencias comunes a todas las mujeres, fruto de un sistema opresor.

Todo esto fue determinante, por ejemplo, para el análisis de la violencia de género. Durante siglos, las mujeres se avergonzaban y se culpaban a sí mismas de la violencia que sufrían por parte de sus maridos y novios. En España, este sentimiento aún es común y hasta que el feminismo no consiguió que esta violencia apareciera en los medios de comunicación, miles de mujeres pensaban que el maltrato era normal, y que debían callar y aguantar porque lo que pasaba entre las cuatro paredes de su casa no le importaba a nadie.

El patriarcado es un sistema político. Su existencia no quiere decir que las mujeres no tengan ningún tipo de poder o ningún derecho. **Una de las características del patriarcado es su adaptación en el tiempo.** Son las victorias paradójicas. Por ejemplo,

cuando el feminismo comenzó a exigir igual representación en política, se colocó a mujeres en las listas electorales, pero en los puestos del final, en los que se sabía que no iban a ser elegidas. El feminismo tuvo entonces que inventarse las listas cremallera: situar alternativamente una mujer y un hombre para asegurarse así que las mujeres también estarían entre las elegidas.

Otro ejemplo es lo que ocurre actualmente en las sociedades occidentales. Las mujeres han conseguido el derecho a la educación y al trabajo retribuido, pero la mayoría de quienes trabajan fuera de sus casas, tanto las asalariadas como las que han creado sus propias empresas, continúan encargándose mayoritariamente del trabajo doméstico y del cuidado de los hijos. Es la tremenda **dobles jornada o doble presencia**. Aún más, aquellas que delegan esas tareas también abrumadoramente lo hacen sobre otras mujeres: más pobres o de más edad. Son las mujeres que trabajan en el servicio doméstico, en su mayoría inmigrantes, y las abuelas.

No todas las teóricas feministas utilizan el término patriarcado. Algunas prefieren usar «sistema de género-sexo». Para Celia Amorós, son expresiones sinónimas puesto que un sistema igualitario —explica—, no produciría la marca de género. Todo sistema patriarcal se basa en la coerción y en el consentimiento: violencia y educación. Aunque también aquí las feministas radicales norteamericanas puntualizan. Ellas sostienen que no se puede hablar en realidad de consentimiento dentro del sistema patriarcal ya que las mujeres están excluidas desde el origen al no haber formado parte de los pactos entre varones. Afirman por tanto, que no puede haber consentimiento dentro de una relación de desigualdad.

Las formas de patriarcado varían. Así, en un país como Arabia Saudita, por ejemplo, donde las mujeres no disfrutaban de ningún derecho fundamental, la realidad de las mujeres no se parece a la de las europeas que, al menos formal y legalmente, han conseguido sus derechos. **En Europa, el patriarcado utiliza otros instrumentos, como los medios de comunicación, para mantener los estereotipos y los roles sexuales; la discriminación laboral y económica y, sobre todo, la violencia de género**, que sigue existiendo en las sociedades occidentales contemporáneas en magnitudes estremecedoras. Por eso, es habitual encontrarse con ideas opuestas respecto a la actual situación de las mujeres en el mundo. Quienes no tienen en cuenta el patriarcado aseguran que las cosas han cambiado una barbaridad mientras que quienes lo perciben con nitidez afirman que «las cosas» no han cambiado tanto, aquello de «los mismos problemas que mutan sin desaparecer», que decía Diana Bellesi. Ambas posturas están en lo cierto. La vida de las mujeres en algunas partes del mundo se ha transformado, pero el patriarcado aún goza de buena salud.

El objetivo fundamental del feminismo es acabar con el patriarcado como forma de organización política.

Texto: Nuria Varela (2006). *Feminismo para principiantes*. Barcelona: Editorial B. (pp. 176-179).

NO TODA HEMBRA ES MUJER

Todas las personas tenemos claro que en el mundo hay varones y mujeres, y aplicamos estos términos del mismo modo. En consecuencia, **no debería plantearse el menor problema al definir a la mujer. Lo curioso es que precisamente aquellas cosas más evidentes son las que se prestan a mayor confusión.**

Cuando de cierta persona decimos que es una mujer, el acuerdo generalizado al aplicar este término se debe a que automáticamente realizamos una sustitución, llamando mujer a la hembra. Lo mismo ocurre cuando a los machos les denominamos varones. Por eso no nos equivocamos nunca o casi nunca. Nuestra especie es sexuada y pocos individuos tienen unos caracteres sexuales indiferenciados.

Si sólo fuéramos biología o si la biología actuara de forma determinista sobre nosotros, prefigurando nuestro comportamiento, el espacio social que ocupamos, la forma en que nos relacionamos con los demás, nuestras expectativas y deseos, podríamos afirmar que **la definición de la mujer se agota en la biología, respondiendo que es la hembra de la especie humana.**

La cuestión es que, paradójicamente, la biología actúa en el sentido contrario al que es dado afirmar. Por un determinismo biológico que nos hace fundamentalmente plásticos, el resultado final del proceso de modelación del individuo – que se realiza en sociedad – puede ser cualquiera. La hembra de la especie humana, debido a su tremenda plasticidad, puede acabar convirtiéndose incluso en ama de casa. No es la rigidez biológica la que determina que lo sea. Por el contrario, **es la plasticidad la que permite, mediante la socialización y el control social, que acabe por adquirir los comportamientos, aspiraciones y actitudes propias del ama de casa.**

Del mismo modo, un macho hiper desarrollará ciertas potencialidades y atrofiará otras debido a su plasticidad. El resultado es que, a pesar de estar dotado con las capacidades necesarias para actuar como una madre amantísima, no llegará a serlo. Por el contrario, se convertirá en un ejecutivo agresivo o en un obrero siderúrgico en paro.

La plasticidad de los humanos hace posible que el dimorfismo sexual sirva de base para construir sobre el mismo un dimorfismo cultural; sirva en definitiva para construir una identidad y un espacio social de género: masculino o femenino.

Para garantizar nuestra supervivencia como especie, hembras y machos hemos de reproducirnos biológicamente. Para garantizar nuestra supervivencia como cultura – por lo que se refiere al tema que nos ocupa – las hembras han de ser femeninas y los machos masculinos.

El papel de nuestro sexo se agota en la reproducción, el de nuestro género se extiende a lo largo de nuestras vidas, al ajustarnos voluntaria o coactivamente a los modelos sociales vigentes de la masculinidad y femineidad. Nuestro tributo a la cultura lo rendimos sometiéndonos a la dictadura del género.

Por dictadura de género entiendo la imposición de la atrofia o la hipertrofia a nuestras potencialidades humanas, de acuerdo con unos patrones sociales de lo masculino y lo femenino. Hay dos modos de vivir, uno para cada género, y cada uno de ellos está asociado a un sexo. Una mujer es un ser humano cuyo sexo es hembra y cuyo género es femenino. Un varón es un macho masculino. Pero careciendo de un vínculo determinista entre lo biológico y lo cultural, **una hembra puede ser total o parcialmente masculina y un macho femenino**, de donde no toda hembra es mujer ni todo macho varón.

No obstante, por las mismas razones que la biología no nos determina, tampoco nos determina la cultura. A fin de cuentas **los humanos somos sujetos y objeto cultural a la vez**. Somos objeto cuando nos amoldamos a las formas de vida y relación como lo hace el pie a un zapato. En cambio somos sujeto cuando construimos nuevas formas de vida y relajación, del mismo modo en que podemos hacer un zapato a nuestra medida. En el primer caso nuestro comportamiento es de sumisión a la dictadura del género, en el segundo adoptamos un comportamiento democrático.

En lo que se refiere al género, **la actuación democrática consiste en desarrollar las propias potencialidades prescindiendo de que las mismas sean consideradas femeninas o masculinas**. Sin embargo, no es ésta la tendencia que venimos observando en los países occidentales. Lo que se está produciendo es una progresiva masculinización de las hembras al incorporarse al mundo público – espacio masculino – sin transformarlo, adoptando los modelos de comportamiento y relación masculinos. Por el contrario, apenas se detecta un movimiento en sentido inverso por parte de los machos. Resulta de ello una progresiva desaparición de lo femenino y de los espacios sociales femeninos.

El mero cruce de un sexo con el género que socialmente no le corresponde no siempre constituye una amenaza contra la dictadura del género. Pues los géneros, además de imponerse sobre los individuos al dictado, dan lugar a una jerarquía, siendo lo masculino superior a lo femenino. **Cuando una hembra hace suyos los modos de comportamiento masculinos, en lugar de cuestionar la dictadura de los géneros, los que realmente está haciendo es reforzar su jerarquía.**

Texto: María Jesús Izquierdo. Profesora de la Universidad Autónoma de Madrid

EL ANDROCENTRISMO

Se da cuando un estudio, análisis o investigación se enfoca desde la perspectiva masculina únicamente, presentando la experiencia y las necesidades de los hombres, como centrales a la experiencia humana (como válida para ambos sexos) y por tanto la única relevante, la única importante. Los estudios que se hacen del sexo femenino son tomados en cuenta si están en relación con las necesidades, experiencias y/o preocupaciones del sexo masculino que es el dominante. Por ejemplo la medicina se ha desarrollado principalmente en todo lo relacionado con el aparato reproductor femenino o sea con la capacidad de tener hijos, porque, en las sociedades patriarcales algunos piensan que la única función de las mujeres es tener hijos.

Pero también en la forma de hablar se eleva al hombre a la categoría de “universal”, lo hace una especie de modelo que sirve para ambos sexos. Se habla de “los hombres” y se pretende que entendamos que allí estamos incorporadas las mujeres, pero en realidad no es así. Si ponemos atención, vemos que cuando se trata de alguna situación en la que les interesa que nos comprometamos, dicen claramente: “los hombres y las mujeres”. O sea que desde el discurso mismo (la forma de hablar) se eleva al hombre a la categoría de universal y a la mujer a la categoría de lo particular. Lo relacionado con el hombre se aplica para los dos sexos. Como vemos, hay androcentrismo cuando el hombre se convierte en “paradigma” de lo humano. Es una de las características fundamentales de las sociedades patriarcales.

El androcentrismo invisibiliza totalmente a las mujeres, pretende que no existen o, peor aún, las toma en cuenta sólo para aquellas cosas en las que ellas sirven a los hombres o a sus intereses. Todo lo que se relacione directamente con ellas -como personas- no cuenta, ni sus sentimientos, ni sus aspiraciones, ni sus cuerpos. Encontramos androcentrismo en toda la estructura social y cultural.

Texto: María Luisa Rebolledo Deschamps (2016). *El concepto y la psicología de género. La construcción socio-cultural de los roles de género*. Diputación de Córdoba.

EL CORAZÓN DE HOMBRES Y MUJERES NO ENVEJECE DE LA MISMA FORMA

A medida que pasan los años, el corazón va cambiando, pero no de igual manera para hombres y mujeres. Así, por ejemplo, mientras en los varones el músculo cardíaco se hace más grande y grueso con la edad, en ellas suele mantener su tamaño, o incluso achicarse.

El problema está en que con frecuencia, para reducir el riesgo de una falla cardíaca, los cardiólogos prescriben fármacos diseñados para reducir el grosor del músculo cardíaco y optimizar su rendimiento, una medida que no beneficiaría a las mujeres.

Diferencias como esta son más que un dato anatómico: para los expertos, conocer estos detalles da pistas sobre el desarrollo de problemas cardíacos en ambos sexos y formas diferenciadas de diagnosticar y tratar dichas patologías.

"Esto es una demostración de que las enfermedades cardíacas pueden tener diferentes procesos patológicos en hombres y mujeres, lo que hace necesario tratamientos adaptados a esas diferencias", enfatiza el doctor Joao Lima, profesor de Medicina de la Universidad Johns Hopkins.

Desigualdad de género

La evidencia hasta ahora ya daba luces sobre esta desigualdad de género.

"Sabíamos que las arterias coronarias son anatómicamente diferentes; que la enfermedad coronaria, que es la que más mata en el mundo, se presenta distinto según el sexo (en la mujer se producen menos placas de colesterol, que pueden obstruir las arterias), y sabemos que los fármacos se comportan distinto, y hay que ajustar algunas dosis", comenta el doctor Alejandro Abufhele, cardiólogo y docente de la Facultad de Medicina Clínica Alemana-U. del Desarrollo.

El especialista también cita como ejemplo cómo la presentación de un infarto cardíaco varía entre ambos sexos. "En el hombre hay mucho más dolor al pecho; en la mujer hay sensación de ahogo y una molestia más difusa. Es importante recordar estas diferencias para actuar a tiempo" (ver infografía).

Esta vez, Lima junto a otros colegas realizó un seguimiento a 2.935 personas, de 54 a 94 años, todos parte de un estudio más amplio que incluye a alrededor de 7.000 individuos y que se lleva a cabo en EE.UU. para conocer más sobre la salud y enfermedad cardiovascular en ese país.

El objetivo fue analizar, a través de imágenes de resonancia magnética en 3D, cómo envejeció el corazón de cada uno de los participantes, ninguno de los cuales tenía

alguna patología cardíaca al comienzo del estudio. Para ello, fueron sometidos a un primer examen en 2002 y luego a otro, una década más tarde.

En ambos sexos notaron una disminución del tamaño del ventrículo izquierdo, una de las principales cavidades del corazón, encargada de impulsar la sangre hacia la mayor parte del cuerpo. Pero la diferencia estaba en su peso: mientras en los hombres aumentó en promedio 8 gramos, en las mujeres disminuyó 1,6 gramos.

Trato diferenciado

Las causas de esta diferencia no están claras, y requerirán de más estudios, precisamente porque las diferencias en tamaño, volumen y capacidad de bombear del corazón se presentan independiente de factores de riesgo cardíaco -como peso corporal, niveles de colesterol o tabaquismo-, como precisa el doctor John Eng, otro de los investigadores del estudio publicado hoy en la revista Radiology. "Las variaciones de género que observamos sugieren que hombres y mujeres pueden desarrollar una enfermedad cardíaca por diferentes razones", comenta.

Según los expertos, estos hallazgos confirman la necesidad de desarrollar métodos diagnósticos y terapias diferenciadas para cada sexo. **"En muchas patologías estamos llegando tarde al diagnóstico en la mujer y, por tanto, a una peor sobrevida"**, dice el doctor Abufhele.

"Hace tiempo que venimos hablando bastante sobre la medicina personalizada, y aquí hay un ejemplo en donde hombres y mujeres deben ser tratados diferentes", puntualiza el doctor Eng.

Texto: Cristián González. *Diario El Mercurio* (2006)

DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LA MUJER Y LA CIUDADANA

Olympe de Gouges, 1791

Para ser decretados por la Asamblea Nacional en sus últimas sesiones o en la próxima legislatura.

PREÁMBULO

Las madres, hijas, hermanas, representantes de la nación, piden que se las constituya en Asamblea Nacional. Considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos de la mujer son las únicas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos, han decidido exponer en una declaración solemne los derechos naturales, inalienables y sagrados de la mujer, con el fin de que esta declaración, presente continuamente en la mente de todo el cuerpo social, les recuerde sin cesar sus derechos y deberes; con el fin de que los actos de poder de las mujeres y los actos de poder de los hombres puedan ser comparados en cualquier momento con el objetivo de toda institución política, y sean más respetados; con el fin de que las reclamaciones de las ciudadanas, basadas en lo sucesivo sobre principios sencillos e incontrovertibles, se dirijan siempre al mantenimiento de la Constitución, de las buenas costumbres y de la felicidad de todos.

En consecuencia, el sexo superior, tanto en belleza como en valor (como demuestran los sufrimientos maternales), reconoce y declara, en presencia y bajo los auspicios del Ser Supremo, los siguientes Derechos de la Mujer y de la Ciudadana.

ARTÍCULO PRIMERO

La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las distinciones sociales no pueden estar basadas más que en la utilidad común.

ARTÍCULO SEGUNDO

El objetivo de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles de la mujer y los del hombre; estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y, sobre todo, la resistencia a la opresión.

ARTÍCULO TERCERO

El principio de toda soberanía reside, esencialmente, en la Nación, que no es otra cosa que la reunión de la mujer y del hombre; ningún cuerpo y ningún individuo puede ejercer autoridad alguna que no emane expresamente de esta soberanía.

ARTÍCULO CUARTO

La libertad y la justicia consisten en devolver todo cuanto pertenece a otros; así pues, el ejercicio de los derechos naturales de la mujer no tiene más limitaciones que la tiranía perpetua a que el hombre la somete; estas limitaciones deben ser modificadas por medio de las leyes de la naturaleza y de la razón.

ARTÍCULO QUINTO

Las leyes de la naturaleza y las de la razón prohíben cualquier acción perjudicial para la sociedad: todo lo que no esté prohibido por estas leyes, prudentes y divinas, no puede ser impedido y nadie puede ser obligado a hacer algo que no esté incluido en dichas leyes.

ARTÍCULO SEXTO

La ley debe ser la expresión de la voluntad general; todas las ciudadanas y ciudadanos deben concurrir, ya sea personalmente o a través de sus representantes, a la formación de dicha ley. Esta debe ser la misma para todos, todas las ciudadanas y todos los ciudadanos, al ser iguales ante los ojos de la ley, deben ser admitidos por igual a cualquier dignidad, puesto o empleo público, según sus capacidades, sin otras distinciones que las derivadas de sus virtudes y sus talentos.

ARTÍCULO SÉPTIMO

Ninguna mujer está excluida de esta regla; solo podrá ser acusada, detenida y encarcelada en aquellos casos determinados por la Ley. Las mujeres obedecen exactamente igual que los hombres a esta ley rigurosa.

ARTÍCULO OCTAVO

La ley no debe establecer otras penas que las estrictas y evidentemente necesarias, y nadie puede ser castigado más que en virtud de una ley establecida y promulgada antes que la comisión del delito y que legalmente pueda ser aplicable a las mujeres.

ARTÍCULO NOVENO

A cualquier mujer que ha sido declarada culpable caerá todo el rigor de la Ley debe aplicársele la ley con todo rigor.

ARTÍCULO DÉCIMO

Nadie puede ser molestado por sus opiniones, aun las más fundamentales. La mujer tiene el derecho a ser llevada al cadalso, y, del mismo modo, el derecho a subir a la tribuna, siempre que sus manifestaciones no alteren el orden público establecido por la ley.

ARTÍCULO DECIMOPRIMERO

La libre comunicación de pensamientos y de opiniones es uno de los derechos más valiosos de la mujer, ya que esta libertad asegura la legitimidad de los padres con respecto a los hijos. Cualquier ciudadana puede, pues, decir libremente “Soy madre de un niño que os pertenece”, sin que un prejuicio bárbaro la obligue disimular la verdad; salvo a responder por el abuso que pudiera hacer de esta libertad, en los casos determinados por la ley.

ARTÍCULO DECIMOSEGUNDO

La garantía de los derechos de la mujer y de la ciudadana necesita de una utilidad mayor, esta garantía debe instituirse para beneficio de todos y no para utilidad particular de aquellas a quienes se les ha confiado.

ARTÍCULO DECIMOTERCERO

Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración, serán iguales las contribuciones de las mujeres y de los hombres; la mujer participa en todas las tareas ingratas y penosas, por lo tanto debe poder participar en la distribución de puestos, empleos, cargos y honores, en la industria.

ARTÍCULO DECIMOCUARTO

Las ciudadanas y los ciudadanos tienen el derecho a comprobar, por sí mismos o por medio de sus representantes la necesidad de la contribución al erario público. Las ciudadanas no pueden dar su consentimiento a dicha contribución si no es a través de la admisión de una participación equivalente, no solo en cuanto a la fortuna, sino también

en la administración pública y la determinación de la cuota, la base imponible, la cobranza y la duración del impuesto.

ARTÍCULO DECIMOQUINTO

La masa de las mujeres, unida con la de los hombres para la contribución al erario público, tiene el derecho a pedir cuentas a cualquier agente público de su gestión administrativa.

ARTÍCULO DECIMOSEXTO

Toda sociedad en la que no esté asegurada la garantía de los derechos ni la separación de poderes no puede decirse que tenga una constitución. La constitución no puede considerarse como tal si la mayoría de los individuos que componen la Nación no han colaborado en su redacción.

ARTÍCULO DECIMOSÉPTIMO

Las propiedades son para todos los sexos reunidos o separados. Tienen para cada uno derecho inviolable y sagrado; nadie puede verse privado como patrimonio verdadero de la naturaleza, a no ser que la necesidad pública, legalmente constatada, lo exija de manera evidente y bajo la condición de una justa y previa indemnización.

EPÍLOGO

Mujer, despierta. El rebato de la razón se hace oír en todo el universo; reconoce tus derechos. El potente imperio de la naturaleza ha dejado de estar rodeado de prejuicios, fanatismo, superstición y mentiras. La antorcha de la verdad ha disipado todas las nubes de la necesidad y la usurpación. El hombre esclavo ha redoblado sus fuerzas y ha necesitado apelar a las tuyas para romper sus cadenas. Pero una vez en libertad, ha sido injusto con su compañera. ¡Oh, mujeres! ¡Mujeres! ¿Cuándo dejaréis de estar ciegas? ¿Qué ventajas habéis obtenido de la revolución? Un desprecio más marcado, un desdén más visible. [...] Cualesquiera sean los obstáculos que os opongan, podéis superarlos; os basta con desearlo.

DECLARACIÓN DE SENTIMIENTOS

*Seneca Falls, Nueva York
19 y 20 de julio de 1848*

CONSIDERANDO: Que está convenido que el gran precepto de la naturaleza es que «el hombre ha de perseguir su verdadera y sustancial felicidad». Blackstone en sus *Comentarios* señala que puesto que esta ley de la naturaleza es coetánea con la humanidad y fue dictada por Dios, tiene evidentemente primacía sobre cualquier otra. Es obligatoria en toda la tierra, en todos los países y en todos los tiempos; ninguna ley humana tiene valor si la contradice, y aquellas que son válidas derivan toda su fuerza, todo su valor y toda su autoridad mediata e inmediatamente de ella; en consecuencia:

DECIDIMOS: Que todas aquellas leyes que sean conflictivas en alguna manera con la verdadera y sustancial felicidad de la mujer, son contrarias al gran precepto de la naturaleza y no tienen validez, pues este precepto tiene primacía sobre cualquier otro.

DECIDIMOS: Que todas las leyes que impidan que la mujer ocupe en la sociedad la posición que su conciencia le dicte, o que la sitúen en una posición inferior a la del hombre, son contrarias al gran precepto de la naturaleza y, por lo tanto, no tienen ni fuerza ni autoridad.

DECIDIMOS: Que la mujer es igual al hombre (que así lo pretendió el Creador) y que por el bien de la raza humana exige que sea reconocida como tal.

DECIDIMOS: Que las mujeres de este país deben ser informadas en cuanto a las leyes bajo las cuales viven, que no deben seguir proclamando su degradación, declarándose satisfechas con su actual situación ni su ignorancia, aseverando que tienen todos los derechos que desean.

DECIDIMOS: Que puesto que el hombre pretende ser superior intelectualmente y admite que la mujer lo es moralmente, es preeminente deber suyo animarla a que hable y predique en todas las reuniones religiosas.

DECIDIMOS: Que la misma proporción de virtud, delicadeza y refinamiento en el comportamiento que se exige a la mujer en la sociedad, sea exigida al hombre, y las mismas infracciones sean juzgadas con igual severidad, tanto en el hombre como en la mujer.

DECIDIMOS: Que la acusación de falta de delicadeza y de decoro con que con tanta frecuencia se inculpa a la mujer cuando dirige la palabra en público, proviene, y con

muy mala intención, de los que con su asistencia fomentaban su aparición en los escenarios, en los conciertos y en los circos.

DECIDIMOS: Que la mujer se ha mantenido satisfecha durante demasiado tiempo dentro de unos límites determinados que unas costumbres corrompidas y una tergiversada interpretación de las Sagradas Escrituras han señalado para ella, y que ya es hora de que se mueva en el medio más amplio que el Creador le ha asignado.

DECIDIMOS: Que es deber de las mujeres de este país asegurarse el sagrado derecho del voto.

DECIDIMOS: Que la igualdad de los derechos humanos es consecuencia del hecho de que toda la raza humana es idéntica en cuanto a capacidad y responsabilidad.

DECIDIMOS, POR TANTO: Que habiendo sido investida por el Creador con los mismos dones y con la misma conciencia de responsabilidad para ejercerlos, está demostrado que la mujer, lo mismo que el hombre, tiene el deber y el derecho de promover toda causa justa por todos los medios justos; y en lo que se refiere a los grandes temas religiosos y morales, resulta muy en especial evidente su derecho a impartir con su hermano sus enseñanzas, tanto en público como en privado, por escrito o de palabra, o a través de cualquier medio adecuado, en cualquier asamblea que valga la pena celebrar; y por ser esto una verdad evidente que emana de los principios de implantación divina de la naturaleza humana, cualquier costumbre o imposición que le sea adversa, tanto si es moderna como si lleva la sanción canosa de la antigüedad, debe ser considerada como una evidente falsedad y en contra de la humanidad.

En la última sesión Lucretia Mott expuso y habló de la siguiente decisión:

DECIDIMOS: Que la rapidez y el éxito de nuestra causa depende del celo y de los esfuerzos, tanto de los hombres como de las mujeres, para derribar el monopolio de los púlpitos y para conseguir que la mujer participe equitativamente en los diferentes oficios, profesiones y negocios.

Ciencias de la Educación estrena el primer espacio multigénero en la ciudad

El espacio 'De-liberado' nace en la Universidad de Córdoba como apuesta por la diversidad y el no segregacionismo | El artista Miguel Ángel Moreno Carretero ha dirigido un taller para intervenir este espacio, un baño público reconvertido que hoy inauguran el rector y el concejal de Cultura

MARTA JIMÉNEZ · CORDOPOLIS - 18/05/2018

Todo comenzó el día que un padre quiso cambiar los pañales a su hijo en un espacio público. Comprobó cómo el cambiador estaba en el baño de señoras. Tras un pequeño lío, el espacio se vació de mujeres y el padre pudo limpiar a su hijo. “Aunque me trataron muy bien y las mujeres se volcaron, yo me sentí discriminado”, confiesa este padre llamado Juan Antonio Moriana, profesor de Psicología de la facultad de Ciencias de la Educación de la UCO y ex decano de este centro. En esta anécdota está la semilla de *De-liberados. Análisis y acción en espacios públicos*, el proyecto que hoy viernes inaugurará el primer lugar en un centro oficial en Córdoba que contempla todos los géneros, tendencias y circunstancias.

Se trata de un baño público, situado en un módulo del vestíbulo de la facultad de Ciencias de la Educación, junto a la cafetería, y que hasta hoy anunciaba las nomenclaturas clásicas: hombres, mujeres y minusválidos. Desde este mediodía será un lugar *De-liberado* “y dejará de ser un espacio segregacionista”, explica Moriana aludiendo a cómo el servicio de atención psicológica de la propia universidad ha detectado cómo para homosexuales y transexuales de esta comunidad espacios tan cotidianos pueden “generar traumas y conflictos” al ser lugares físicos de acoso y de reasignación de sexos.

Y es que esta división puede poner a algunas personas en situaciones muy incómodas: madres con hijos, padres con hijas, personas de la comunidad LGTBIQ o quien acompañe a personas con discapacidad. Los baños unisex se convierten en espacios más inclusivos y equitativos “que evitan la diferencia y respetan la diversidad”, como ya ocurre en otras muchas universidades de España y del mundo. [Ivan Coyote explica en esta charla TED](#) las aventuras en los baños públicos de aquellas personas transexuales que no encajan dentro del binarismo de género. Es por todo esto que desde hoy las nomenclaturas de las puertas de este espacio universitario serán *queer*, trans o LGTBQ y por detrás de ellas un vinilo explicará qué significa cada una de esas palabras o acrónimos.

Al fondo del proyecto se une la forma. La estética estalló cuando el artista Miguel Ángel Moreno Carretero apareció en esta aventura y se decidió transformar también artísticamente este espacio con un apoyo en la didáctica sobre el fondo. Un taller de ocho horas al que acudieron solo alumnas lo ha hecho posible. En él han aprendido a configurar la marca, a analizar el espacio, investigar sobre los baños unisex teniendo en cuenta todas las claves y aprender la técnica del vinilo. “Queríamos acotar una técnica para no

dispersar las ideas”, explica Moreno Carretero. Esta técnica “duradera y fácil de limpiar” ha posibilitado la idea de una de las alumnas: instalar códigos QR que lleven sobre el terreno a noticias positivas y negativas, historias reales sobre la discriminación por sexo o tendencia sexual.

La naturaleza se unirá a la inclusión, igualdad y diversidad que respirará esta intervención y que tendrá un claro guiño a Marcel Duchamp. Los urinarios de los baños de chicos quedarán inutilizados porque en sus tazas se plantarán flores y habrá grietas en las paredes en las que otro vinilo explicará problemas ambientales de nuestro tiempo. “Se trata de una intervención artística que se va a quedar y que queremos que perdure en el tiempo”, desea Moriana.

Una campaña de guerrilla con pegatinas que se distribuirán por todas las facultades de la UCO ayudará a difundir esta intervención compartiendo *hashtag* y el deseo de que otros centros se sumen a crear estos espacio *De-liberados*. Moreno Carretero recuerda cómo en la facultad en la que estudió, la de Bellas Artes de Sevilla, “se vivía con naturalidad” el tener baños conjuntos, sin nomenclaturas de género. Otra facultad de Bellas Artes, la de Granada, puso en marcha uno de los primeros baños multigénero, aunque para el artista, esta experiencia cordobesa le ha servido “para ahondar sobre los problemas que estos temas genera entre profesores y alumnado y conocer más una sociedad que cambia día a día, que empieza a hacerle sitio a todo el mundo y que ya lo hace hasta de manera oficial”.

El rector de la Universidad de Córdoba y el delegado de Cultura del Ayuntamiento, institución coautora de la idea y financiadora del proyecto, inaugurarán esta mañana el espacio *De-liberado* en una cita que contará con una *performance* de Academia Langa. Un proyecto que ha sido posible gracias al apoyo de la unidad de diversidad de la UCO, a la cátedra de Igualdad y a la unidad de Cultura de la universidad.